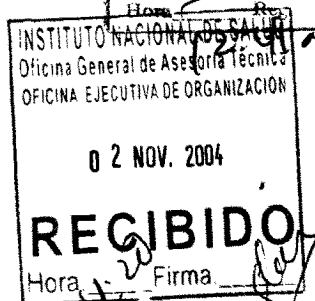


SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 819-2004-J-OPD INS



RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 29 de Octubre del 2004

Visto, el Informe Nº 345-2004-DG-OGA/INS, del Director General de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Salud, sobre la donación efectuada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Salud, Organismo Público Descentralizado del Sector Salud ha organizado el evento denominado "III Congreso Científico Internacional", cuyo propósito es abordar los temas relacionados a la investigación científica, la bioética y la salud pública, metodología de control de calidad y análisis de productos farmacéuticos, interpretación de pruebas de laboratorio para enfermedades infecciosas emergentes y reemergentes, entre otros, el mismo que se realizó del 02 al 04 de septiembre del 2004 en la ciudad de Lima, con la participación de expositores del más alto nivel nacional e internacional: España, Italia, USA, Brasil, Cuba, Colombia y Chile;

Que, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a través de su Director Ejecutivo Dr. Jaime Augusto Avalos Sánchez, suscribió con el Instituto Nacional de Salud el Contrato de Subvenciones Nº 261-2004-CONCYTEC-OAJ, a fin de apoyar la Organización del "III Congreso Científico Internacional: La Investigación, la Bioética y la Salud Pública"; otorgando al Instituto Nacional de Salud, S/. 2,000.00 (Dos Mil con 0/100 Nuevos Soles);

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo Nº 154-2001-EF;

Estando a lo informado por el Presidente de la Comisión Organizadora del III Congreso Científico Internacional; y,

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12º, literal h) del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado mediante, Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- ACEPTAR, la donación de S/. 2,000.00 (DOS MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES) efectuada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CONCYTEC, destinados al desarrollo del evento denominado "III Congreso Científico Internacional" organizado por el Instituto Nacional de Salud, entre el 02 y el 04 de septiembre del 2004, suma que deberá incorporarse al Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2004.

Artículo 2º.- AGRADECER al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, su valiosa contribución, la misma que propendió a la realización de la citada reunión científica.

Artículo 3º.- REMITIR copia de la presente Resolución Jefatural a las instancias y órganos pertinentes de la entidad.

Regístrese y comuníquese,



Dr. César G. Náquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICADO: Que la presente copia fotocopiada es exactamente igual al original que ha tenido a la vista y que ha devuelto en el acto al interesado. Registro Nº. Lima
Lic. Adm. Gabriela Aguirre Alvarado

15-11-04